



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Fecha: Viernes, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 9.00 am

Proceso : 1100131050292019000122-00

Demandante: ROSARIO MONROY FIERRO

LINA MARGARITA MORENO MONROY (no asistió)

DAYANA ROSARIO MORENO MONROY

Ad- excludendum: ESPERANZA DUQUE ARIAS

Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES.

Instalación: Identificación de las partes y sus apoderados

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura

OBJETO DE LA AUDIENCIA

INTERVINIENTES

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de las demandantes: ELKIN MAURICIO PUENTES SAAVEDRA
(paslawyer@hotmail.com)

Apoderado de la ad excludendum PEDRO ELIAS DELGADO RAMIREZ
(pedelgara@hotmail.com)

Apoderado de Colpensiones: SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ
(abogado29.agabogados@gmail.com)

NOTA DE AUDIENCIA: Se reconoce personería al Dr.

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE AUDIENCIA: DECRETO DE PRUEBAS , ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.

PRACTICA DE PRUEBAS.

- A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Ana Bertha Heredia Bernal.

- A FAVOR DE LA AD EXCLUDENDUM

Interrogatorio de parte:

Rosario Monroy Fierro.

Dayanna Rosario Moreno Monroy.

Testimonios:

Fanny Aidé Moreno Amórtegui.

Nohora González Rodríguez

German Cortes Mahecha.

El Despacho declara cerrado el debate probatorio y se concede el término de cinco minutos a los apoderados de las partes para que aleguen de conclusión.

AUTO: El Juzgado cita a las partes para el día martes veinticinco (25) de mayo del año 2021, fecha en la cual se proferirá sentencia.

Notificados en Estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual, se les indica a los apoderados que la presente acta junto con la grabación, serán cargadas en el administrador de archivos de *Microsoft OneDrive*, el cual fue compartido a ellos con anterioridad.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO.